

**REGLAMENTO (CE) Nº 1144/2004 DE LA COMISIÓN**  
**de 22 de junio de 2004**

**por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 144/2004 en lo que se refiere al plazo de presentación de ofertas para la última licitación parcial para la reventa en el mercado comunitario de trigo blando en poder del organismo de intervención francés**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1766/92 del Consejo, de 30 de junio de 1992, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales<sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (CE) nº 144/2004 de la Comisión<sup>(2)</sup> abrió una licitación permanente para la reventa en el mercado comunitario de trigo blando en poder del organismo de intervención francés cuyo plazo de presentación de ofertas para la última licitación parcial expira el 24 de junio de 2004.
- (2) En la situación actual del mercado, conviene fijar una fecha posterior para la última licitación parcial.

(3) Por lo tanto, procede modificar en consecuencia el Reglamento (CE) nº 144/2004.

(4) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los cereales.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El tercer párrafo del apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 144/2004 se substituirá por el texto siguiente:

«El plazo de presentación de las ofertas para la última licitación parcial expira el 15 de julio de 2004 a las 9 horas (hora de Bruselas)».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 22 de junio de 2004.

*Por la Comisión*  
Franz FISCHLER  
*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 181 de 1.7.1992, p. 21. Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1104/2003 (DO L 158 de 27.6.2003, p. 1).

<sup>(2)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 36.